



GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE XXXIV POR HASTA EN CONJUNTO V/N\$ 300.000.000 AMPLIABLE
HASTA V/N\$ 750.000.000 QUE SERAN INDISTINTAMENTE**

Clase A	Clase B
Tasa Variable	Tasa Variable
Vencimiento 6 meses	Vencimiento 12 meses

El presente documento es una adenda al Suplemento de Prospecto de fecha 12 de junio de 2020 (el “Suplemento”) correspondiente a la emisión de obligaciones negociables Serie XXXIV (las “Obligaciones Negociables Serie XXXIV” o “ONs Serie XXXIV”) publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires –por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.- del 12 de junio de 2020, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) (la “AIF”), y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE (<https://www.mae.com.ar/node/5>) (el “Micrositio MAE”) y tiene por objeto rectificar del Suplemento la Sección II “OFERTA DE LAS OBLIGACIONES” apartado 22 “Calificación de Riesgo” el que quedará sustituido por el siguiente.

22.- Calificación de Riesgo	<p>Las ONs Serie XXXIV cuentan con una calificación de riesgo y han sido calificadas por “Standard & Poors Global Agente de Calificación de Riesgo S.A. (“S&P”), ha calificado las Obligaciones Negociables Serie XXXIV de ambas Clases con: raA-2 (Revisión Especial con Implicancias Negativas) con fecha 12 de junio de 2020.</p> <p>Significado de la calificación de deuda de corto plazo raA-2: Una obligación de corto plazo calificada con raA-2 es ligeramente más susceptible a cambios adversos en las circunstancias y condiciones económicas que las emisiones calificadas con raA-1. La capacidad del emisor para cumplir sus compromisos sobre la obligación, es satisfactoria en comparación con otros emisores en el mercado nacional.</p> <p>Revisión Especial con Perspectiva Negativa</p> <p>El informe de calificación detalla lo siguiente “La Revisión Especial con implicancias negativas indica que hay un 50% de posibilidades de que podríamos bajar las calificaciones de GPAT en los próximos 90 días. La Revisión Especial responde a la reciente revisión de nuestra evaluación del riesgo de transferencia y convertibilidad (T&C) para la República Argentina. Además, refleja el impacto de la economía estresada y los intentos del soberano de reestructurar su deuda, exacerbada por los efectos de COVID-19. Esto continuará afectando la calidad de los activos, la rentabilidad y potencialmente la solvencia y la liquidez de los bancos, dados los efectos de las medidas de confinamiento. Esperamos resolver la Revisión Especial de las calificaciones GPAT dentro de los próximos 90 días incorporando nuestra evaluación de cómo las condiciones descriptas anteriormente impactan sobre la calidad crediticia del banco a nivel individual y en su comparación relativa a otros emisores argentinos”.</p> <p>El dictamen de la calificadora de riesgo puede ser consultado en www.cnv.gov.ar.</p> <p>La calificación no constituye y no representa una recomendación por parte de la Emisora y/o del Colocador de compra, tenencia o venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas.</p>
------------------------------------	---

En todo lo que no sea expresamente modificado por la presente adenda, el Suplemento mantiene su plena validez en sus términos originales.

La fecha de esta Adenda al Suplemento es 16 de junio de 2020 y debe leerse conjuntamente con el Suplemento.

EMISORA

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U

Tte General Perón 466, piso 2
(C1038AAJ) Ciudad de Buenos Aires

COLOCADOR Y ORGANIZADOR

Banco Patagonia S.A.

REGISTRADO EN CNV COMO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y
COMPENSACIÓN INTEGRAL CON EL N° 14. AGENTE N° 229 DEL
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.

Av. de Mayo 701, piso 17
Ciudad de Buenos Aires
Tel/Fax: (5411) 4343-5150
BAJO EL N° 66

Nicholson y Cano Abogados

San Martín 140 - piso 14
(C1004AAD) Ciudad de Buenos Aires

Asesores legales

Firmado

Gustavo Eduardo Lopez
Gerente General